



LA GEO- CULTURA¹ CASO VILLA CARLOS PAZ

Alberto Verdinelli ²

Resumen

Las sierras de la provincia de Córdoba en Argentina se ubican en el borde de la Región Semiárida, con escaso régimen de lluvias y suelos residuales y por ello, en el caso de la ciudad de Villa Carlos Paz, se ha logrado el objetivo de evitar que el crecimiento urbano ocupelas laderas de la montaña que caracteriza el borde natural del lugar.

Desde 2007 y hasta la fecha se ha logrado que el 48 % de la superficie de la jurisdicción local esté declarada área protegida.

Mediante un proceso de planificación territorial participativa, se han logrado sancionar ordenanzas que declaran áreas protegidas las laderas de las sierras y algunas riberas de los cuerpos de agua y regular la altura máxima de los edificios para despejar las visuales al paisaje natural.

En esta experiencia, es posible destacar la articulación del compromiso profesional, la participación ciudadana institucionalizada y la decisión política

Palabras claves

Historia, montaña, agua, participación, regulación

¹ Kusch, R. (2004). *Geocultura del hombre americano*. Editorial Losada.

² Arquitecto. Magister. Asesor Consejo de Planificación Urbana Villa Carlos Paz.

Contexto

Problemática: El avance de la urbanización sobre las laderas de las sierras y las márgenes de los arroyos, la pérdida de las vistas al paisaje natural, la tala indiscriminada del bosque nativo y la modificación de la topografía.

Objetivos: Posibilitar la recuperación del bosque nativo, favorecer la recarga hídrica, evitar el deslave y concientizar mediante la participación para desarrollar una ciudad sostenible.

Introducción

Es obvio que no es posible la seguridad y la soberanía alimentaria sin agua y sin tierra, pero a diferencia de la gran llanura pampeana, en la región de las sierras pampeanas del centro del País, con su clima semiárido, es obligación poner en primer valor esos dos elementos por que son escasos y someros.

Desarrollo

Desde tiempos ancestrales los pobladores que ocupaban este territorio lo hacían sobre la base de la siembra, la domesticación de algunos

animales, la caza, la recolección y la fabricación de su indumentaria y utensilios, en un ambiente de intercambio local y regional que los beneficiaba colectivamente. Eran los *Camichingon* (*Pueblos de las sierras*)

Esos primeros habitantes vivían agrupados en “casas” de hasta 40 familias, distantes pero cercanos y estaban en contacto con los Huarpes, con quienes se identificaban físicamente, con los Sanavirones de quienes adoptaron palabras tales como “sacate” y “charaba” y, durante el siglo XV, recibieron la influencia del Inka. Es decir: se complementaban a escala regional. En 1573, Jerónimo Luis de Cabrera, fundador de Córdoba, encomienda los indios del valle Camín-Cosquín y otorga una merced de tierra de una legua, en la confluencia de los ríos Cosquín y San Antonio, surcada por ríos y arroyos que equivalía a 7.500 has; superficie similar a la actual jurisdicción de VCPaz. La *merced* como unidad productiva y la *mita* como estructura social hicieron el resto. Resulta interesante analizar cómo, la mita, que era un sistema de contribución comunitaria de los pueblos andinos precolombinos, fue transformada en esclavitud.



Figura 1.
Valle de Punilla antes del Embalse San Roque.

La estancia como explotación agropecuaria, prolongó su existencia hasta el siglo XIX mientras se iba produciendo un lento proceso de mestizaje y fue la construcción del Dique San Roque que modificó definitivamente la base económica y social de la región transformándola en proveedora de servicios: agua y energía, control de crecientes, recreación y turismo y, con el crecimiento de los centros urbanos, comienzan las primeras tensiones entre lo urbano y lo rural que, a partir de la Cumbre de Estocolmo, se hacen urbano ambientales.

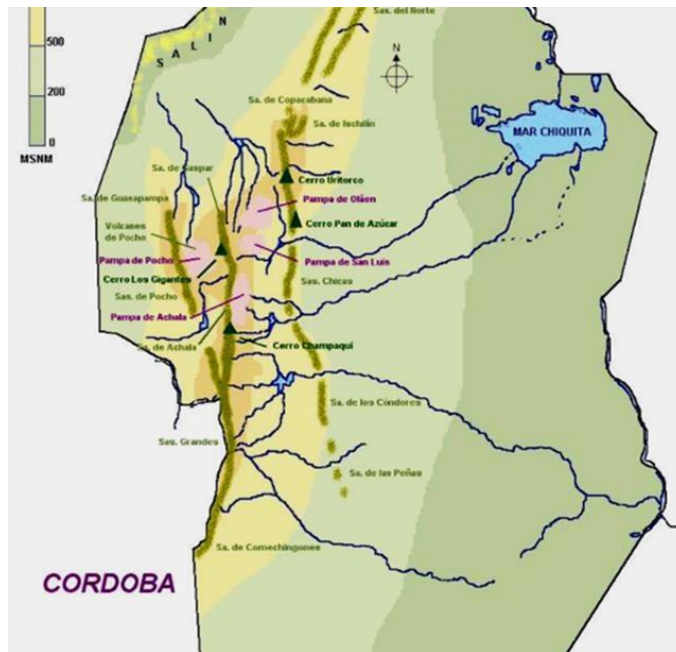
Fue VCPaz la principal beneficiaria del embalse San Roque y a la vez la que más desordenadamente creció y también, la primera en advertir los riesgos de ocupar las alturas y las riberas.

Ya en el siglo XXI los estudios geológicos y geomorfológicos nos indican que este territorio, que se ubica en la cuenca alta del Río Suquía en el valle de Punilla y que junto con el río Xanaes forma parte del sistema endorreico de la laguna Ansenuza (Mar Chiquita), cuenta con suelos aluviales, residuales, poco profundos y de escaso desarrollo, localizados en valles y cañadas entre

los 2.300 msnm en proximidad de Los Gigantes hasta los 650 msnm en el Valledonde se ubica, entre otras, la ciudad de Villa Carlos Paz.

Mediante un proceso de creciente participación, que comenzó hace varias décadas y que reconoce un hito institucional en la sanción de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Villa Carlos Paz, se fueron dando diversos avances en materia de edificación y uso del suelo cuyos principales logros son: a) Haber reducido la altura de las edificaciones en torres y b) Haber logrado la sanción de ordenanzas de creación de Áreas Protegidas con usos de suelo de conservación. Sobre una jurisdicción de 8.298 has, se logró declarar 2.194 has de Área Protegida Camiare sobre la ladera occidental de la Sierra Chica de las cuales 816 has son de dominio privado; 150 has de Área Protegida Norte sobre la cuenca de arroyo Los Mimbres también de dominio privado y, 1653 has de dominio privado al suroeste de la jurisdicción municipal, que coincide con la Categoría I de máxima restricción que establece la Ley provincial de protección del bosque nativo.

Figura 2. Punilla formando parte del sistema de Ansenu



<https://libreriapitagoras.com.ar/productos/mapa-cordoba-fisico-nro-3/#product-gallery-1>

Sobre estas superficies protegidas que abarcan el periurbano en una proporción del 48 %, se desarrollan cotidianamente actividades de concientización en el Aula Ambiental, de vigilancia y de reintroducción de especies de fauna nativa que impactan directamente en el uso sostenible del territorio.

Conclusión

Al considerar el soporte histórico geográfico, es posible identificar las condiciones diversas que caracterizan a las ciudades de llanura, de montaña y de costa así como las diferencias que existen entre las pequeñas, las medianas, las intermedias y las metrópolis y, en el caso de las

Aportes para el consensoEl cuidado de las fuentes de agua, como elemento sustancial del ecosistema y la regulación del uso y modo de ocupación del suelo en las alturas de las sierras y las márgenes de arroyos, con el propósito de consolidar y avanzar en la preservación de las áreas silvestres y de producción sustentable brinda la posibilidad de favorecer el bienestar de las personas mediante la alimentación adecuada, la cultura y el disfrute de la naturaleza.

localizadas en un ambiente serrano, es posible regular los periurbanos evitando el avance descontrolado de la urbanización preservando el paisaje, el bosque y las vertientes de agua e impulsando emprendimientos sustentables en los pequeños valles, quebradas y hondonadas existentes para fortalecer el turismo rural, la

producción agroecológica familiar y la economía circular.

La experiencia de la planificación participativa del territorio es un proceso guiado por la tolerancia hacia la diversidad de opiniones y sobre la base del comprender y aprender de la otredad como instancia superadora del debate lo que no debería confundirse con los avances y retrocesos propios que genera la ideologización y el dogmatismo.

El territorio es una construcción cultural de la que todos participamos y donde hay que evitar las generalizaciones y los mandatos verticales dado que, aunque parezcan iguales, cada ciudad tiene su ADN -y cada barrio también-, sólo es cuestión de rastrearlo y ponerlo en valory esa no es tarea exclusiva de los arquitectos e ingenieros.

Por último, es posible señalar la importancia del compromiso profesional, de la participación ciudadana institucionalizada y de la decisión política

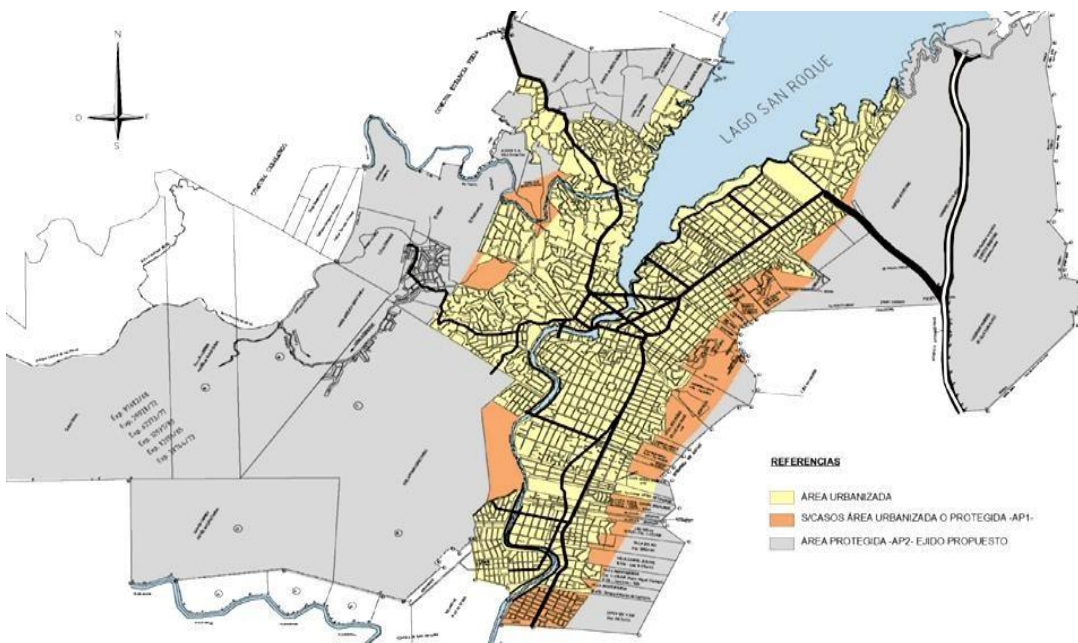


Figura 3.
Municipalidad de Villa Carlos Paz. Código de Edificación Y Urbanismo Ord. 4021 Jurisdicción Municipal de Villa Carlos Paz

Bibliografía

Asis, R., & Buscarone, P. (Comp.). (2007). *Aníbal Montes, pensamiento e investigación. Geocultura de Córdoba*. Ed. Municipalidad de Córdoba.

Figura 1. Aborígenes de Córdoba. Recuperado de <https://www.google.com/search?q=aborigenes%20de%20cordoba&tbm>

Figura 2. (n.d.). Recuperado de <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?ad&c=eventos&d=Jev738>

Municipalidad de Villa Carlos Paz. (s.f.). *Código de Edificación y Urbanismo Ord. 4021*. Recuperado de <https://villacarlospaz.gov.ar/digestolm>

Municipalidad de Villa Carlos Paz. (s.f.). *Carta Orgánica Municipal Preámbulo y Artículos 11 a 16; 38 y 38; 77 y 78*. Recuperado de https://www.villacarlospaz.gov.ar/download_prov/car taorganicamunicipal.pdf

Municipalidad de Villa Carlos Paz. (s.f.). *Ordenanza 4951, Consejo de Planificación Urbano Ambiental*. Recuperado de <https://villacarlospaz.gov.ar/digestolm/index.php?nro orden=4951&decreto=&resolucion>